REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.099

RETIRO, 12 de abril de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Decrero Exento Nº 918 del 27 de marzo de 2012,que designa comisión de servicios;

3.- El Of. Ord. Nº 73 de fecha 12 de abril de 2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

5.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Calendario enviado por el departamento de Salud y la solicitud del Jefe Depto. Tránsito;

DECRETO:

1º **Páguese 04 viático de faena**, al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut Nº 08.016.460-2 Conductor Grado 19º E. M.	04, 05, 09 y 10 de abril de 2012.-	08:30 a 17:30 hrs.	A sectores de la comuna, por comisión de servicio en Depto. de Salud, según Decreto Exento Nº 918 del 27/03/12.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep